

## 0. INTRODUCCION

Hay que señalar, en primer lugar, que, dentro de las formas verbales, éstas son quizá las que más problemas han creado, tanto a la filología como a la lingüística españolas<sup>1</sup>, en cuanto a su adscripción a un determinado modo; en efecto, ¿corresponden al modo indicativo como hace un siglo atrás lo propusiera Andrés Bello en franco antagonismo con la postura de entonces de la Real Academia Española que las agrupaba en los pretéritos imperfecto y pluscuamperfecto del modo subjuntivo? ¿O constituyen un modo independiente signado potencial como la misma institución lo sostuvo durante algún tiempo? Actualmente no se tiene duda de que a la primera pregunta corresponde la respuesta afirmativa; el tiempo ha dado la razón a Bello y hoy es la propia Academia -a través de su *Esbozo*- la que postula como tiempos del indicativo las formas en *-ría*, asignándoles la denominación de condicional y condicional perfecto, porque "su empleo más frecuente y característico ocurre en la apódosis<sup>2</sup> de las oraciones condicionales"<sup>3</sup>.

Por otra parte, si es verdad que estas formas poseen múltiples sentidos que las instauran como un problema complejo, no es menos cierto que quienes se han dejado llevar por ellos han caído en el "atomicismo" tan característico en la tradición gramatical, proveniente de la carencia de una visión estructural de la lengua, por lo cual el interés se ha centrado inevitablemente en el plano del discurso y no en el del sistema de relaciones abstractas para, a partir de la constitución de éste, entrar a explicar el origen de los más variados sentidos.

Planteado de esta manera el problema, intentaremos, sobre la base de la posición que las formas en *-ría* ocupan en el sistema verbal, explicar y ordenar los significados discursivos que ellas asumen.

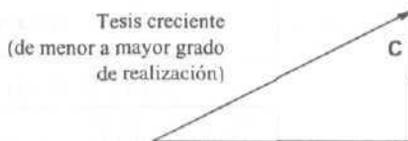
## 1. Las categorías verbales.

Como la cuestión se plantea a partir de la categoría de modo, será necesario que nuestra exposición parta de ella.

La concepción de cualquier evento, ya sea en el plano actual o en el inactual, antes de ser expresado en una forma lingüística cualquiera (Cf. un enunciado) implica que se le otorgue un cierto grado de realización por parte del sujeto hablante. Si el evento es concebido como realizado (carácter tético, afirmativo, por lo tanto, sujeto a descripción) o como fuertemente realizable (Cf. "Mañana **volveré**") tendremos el llamado modo indicativo; si, al contrario, es concebido con un grado mínimo de realización (carácter hipotético), el modo subjuntivo es el que surge. Los siguientes esquemas propuestos por Pottier (1992: 47-8) representan el problema:



Hipótesis decreciente  
(de mayor a menor grado  
de no realización).



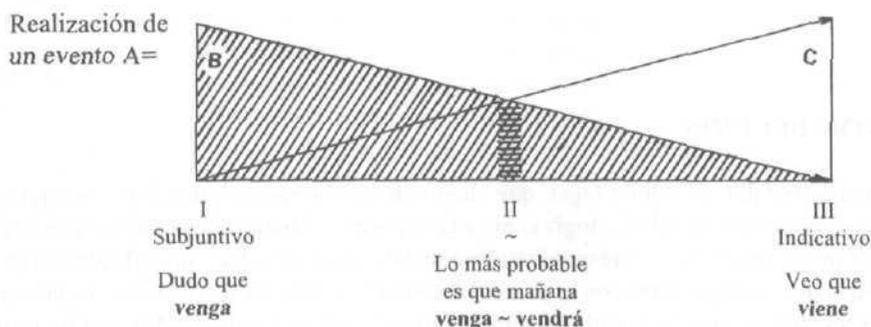
Tesis creciente  
(de menor a mayor grado  
de realización)

<sup>1</sup> c.f. Cerny, J. 1971. "Dos niveles temporales en el verbo español y la doble función del pretérito imperfecto", en *Estudios Filológicos*, tomo 7, Univ. Austral, Valdivia, p. 188.

<sup>2</sup> Las oraciones condicionales están formadas de dos partes: la **prótasis** que indica la condición -generalmente comienza con **si-**, y la **apódosis**, que señala el efecto de ella: **si llueve** (prótasis), **no iré** (apódosis).

<sup>3</sup> Real Academia Española. 1975. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa-Calpe, Madrid, p. 472.

"En el punto intermedio se halla la zona de indecisión"



El proceso de realización del evento A es un **continuum**, sin solución de continuidad, parte de un estado potencial de realización cero (zona I), pasa por un estado de realización intermedio (zona II), para llegar a la realización "perfecta" (zona III).

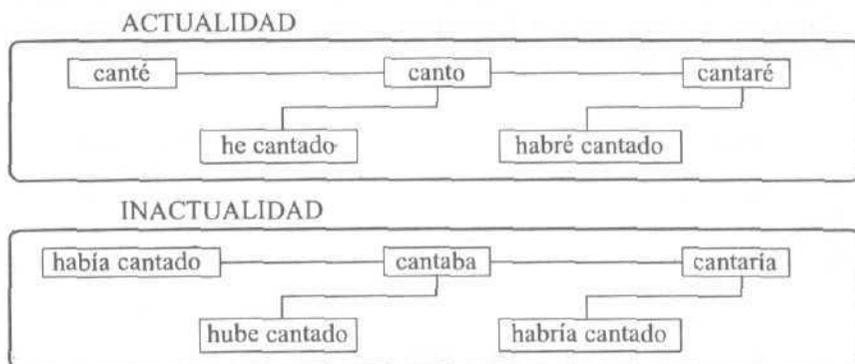
Las formas verbales que nos ocupan se dejan encasillar en esta última. Utilizando un verbo representativo de dicha zona y aplicando el método de la conmutación esto puede comprobarse:



Al respecto Bello señala:

"Sobre la forma en **-ría** (...) hay variedad de opiniones. Pero si por un aparte aparece su identidad de Modo con las formas que todos reconocen por indicativas, puesto que influyen en ellas las mismas circunstancias que en éstas, y por otra su diversidad de Modo respecto de las formas que todos reconocen por subjuntivas, puesto que los antecedentes que rigen a éstas no la rigen a ella, no veo cómo pueda disputarse que al primero de estos Modos es al que verdaderamente pertenece." (*Gram.* p. 120).

Aparte de la categoría modal, el sistema verbal se estructura además por medio de la actualidad y el tiempo. El sistema completo para el modo indicativo lo representamos en un esquema que ya hemos presentado junto con estas dos categorías<sup>4</sup>.



<sup>4</sup> "Las categorías de actualidad y tiempo en el verbo español de hoy", en *Documentos Lingüísticos y Literarios* N° 17.

## 2. Valor en el sistema

De acuerdo a la ubicación en el esquema, **cantaría** y **habría cantado** cumplen las funciones de futuro y antefuturo, respectivamente, en el plano temporal inactual (la misma función que **cantaré** y **habré cantado** en el plano actual). Los siguientes ejemplos dan cuenta de este valor<sup>5</sup>.

### Cantaría 'futuro inactual'

"Te advertí que **perderías** la protección de Don Carlos y que entonces (...)" (Cartagena, p. 382).

"Iban a actuar atrayendo la atención del adversario, dejando trabajar sin presión a los que **podrían** realmente producir el cambio".

"Renovación Nacional planteó que los ex Presidentes de la República **podrían** ser senadores designados".

### Habría cantado 'antefuturo inactual'

"El gerente prometió que para la próxima reunión del sindicato, ya se **habrían** elevado los salarios" (Cartagena, p. 382).

"Díjome que procurase verle pasados algunos días; que quizá entonces me **habría** hallado acomodo". (Bello, p. 167).

## 3. Valores que se desprenden del sistema.

### 3.1. Valor modal en la inactualidad.

La oposición **presente** / **futuro** se funda también sobre el grado de realización del evento: el **presente** es el término marcado, en cuanto hecho 'realizado' y el **futuro**, el no marcado, en cuanto hecho 'no realizado'; constituye, por lo tanto, el miembro extensivo de la oposición. De aquí que la expresión "**Serán las tres, en estos momentos**" resulta de la neutralización de estos tiempos, la referencia temporal futura desaparece y la forma **serán** opera como presente, pero con un marcado matiz modal de duda, suposición, incertidumbre, propio de la visión de futuro. El fenómeno exacto ocurre en el plano inactual, la forma simple asume el valor de presente inactual y la forma compuesta, el de pretérito inactual<sup>6</sup>.

### Cantaría 'presente inactual'

"En esos tiempos **tendría** el hombre unos treinta años".

### Habría cantado 'pretérito inactual'

"Todavía se descubría en sus facciones que en su mocedad **habría hecho** puntear a sus rejas bastantes guitarras" (Bello, p. 180).

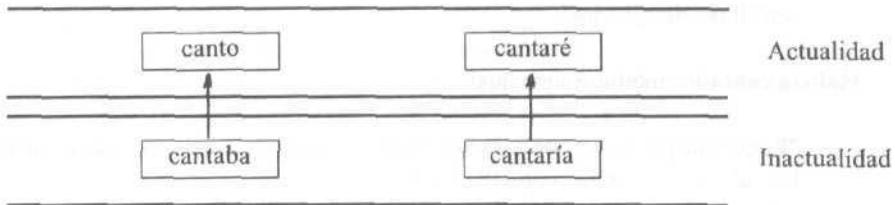
<sup>5</sup> La mayoría de los ejemplos que se presentan corresponden al español formal de Chile, excepto algunos casos que hemos recogido de la *Gramática* de Bello (citado Bello más página) y de Nelson Cartagena, 1978 (Cit. Cartagena más pag.).

<sup>6</sup> De acuerdo a la analogía con que opera el sistema en algunos casos, la forma compuesta, **habría cantado**, aquí debería asumir el valor de antepresente inactual de *hube cantado*, pero como esta forma ha reducido su uso a contextos muy específicos y la neutralización con el pretérito inactual, *había cantado*, prácticamente la ha eliminado del sistema, a través de la neutralización temporal que ahora nos ocupa, su referencia alude a cualquier suceso que sea anterior al presente inactual **cantaba**, ya sea a una anterioridad inmediata (antepresente), o a una anterioridad mediata (pretérito).

El valor modal de realidad de la forma compuesta surge en cláusulas condicionales (a este tipo de estructuras nos referiremos en seguida), compárense los siguientes casos: "si yo **podiera**, lo **haría** (actual), "Si yo **hubiera podido**, lo **habría hecho**" (inactual).

### 3.2. Valores modales en la actualidad.

La oposición **actualidad / inactualidad** se neutraliza cuando el locutor quiere manifestar distanciamiento (Cf. las formas de cortesía), duda, conjetura, modestia, improbabilidad, etc. en la actualidad; para ello recurre al empleo de algunas formas inactuales. De aquí que el valor fundamentalmente temporal con que **cantaría** opera en el plano inactual (Cf. oraciones dependientes, estilo indirecto) da paso, en la actualidad, a valores eminentemente modales (Cf. oraciones independientes, estilo directo).



#### 3.2.1. Cantaría 'futuro'

Este valor lo encontramos en la apódosis de las oraciones condicionales; el matiz modal se explica más a partir de la neutralización de la oposición **actualidad / inactualidad**, que de su particular participación en oraciones que siguen la estructura **si A, entonces B**. Por esta razón nos interesa destacar la opinión de Bello sobre el respecto:

"Es propiedad del pretérito sugerir una idea de negación, relativa al presente. Decir que una cosa **fue** es insinuar que no **es**. Y de aquí el sentido de negación indirecta o implícita que las oraciones condicionales y las optativas toman a menudo en castellano y en muchas otras lenguas por medio de una relación de anterioridad, superflua para el tiempo. Cuando decimos "Si él tiene poderosos valedores, conseguirá sin duda el empleo", el tener poderosos valedores es una hipótesis sobre la cual afirmamos la consecución del empleo, pero sin afirmar ni negar la hipótesis, o más bien, dando a entender que no la consideramos inverosímil. Mas otra cosa sería si en lugar de **tiene** pusiésemos **tuviese** o **tuviera**, y en lugar de **conseguirá**, **conseguiría**; pues introduciendo una relación de anterioridad insinuaríamos que la persona de que se trata no tiene o no tendrá valedores poderosos, y por tanto no alcanzará el empleo. Una vez que la sustitución no hace variar la idea de tiempo, pues el tener es como antes un presente o un futuro hipotético, y el conseguir un futuro, es visto que la relación de anterioridad que sobra para el tiempo, se hace signo de negación implícita"<sup>7</sup> (*Gram.* p. 181).

<sup>7</sup>

La manera con que Bello presenta este problema, nos recuerda la fundamentación de Coseriu sobre la distinción **actual / inactual**: "Si el presente es la forma verbal que expresa la actualidad de la conciencia (lo que se siente o se piensa como real, etc.), el imperfecto implica una limitación de la actualidad, que puede llegar hasta la negación total. Dicha negación total (consecuentemente, comprobación, pero ya no más presente) es el pasado. Si nada se opone [en el contexto] al carácter total de la negación, el imperfecto tiene valor preterital. En caso contrario, la negación no es total; constituye sólo una limitación de la actualidad del presente. No obstante, desde el punto de vista lógico, toda limitación es una "negación", la que podemos llamar "inactualidad", en oposición a la actualidad (...)" (Citado por Nelson Cartagena, op. cit. p. 376-7).

Ejemplos:

"Por supuesto que **podríamos**, terminar antes (si se dieran las condiciones)".

"Deseamos evitar circunstancias que **podríamos** tener que lamentar (si ocurrieran)".

Condicionales de prótasis elíptica.

"**Podría**, si es que se establece el registro (...)".

"**Viajaría** hoy mismo, si tuviera tiempo".

Hay otros casos cuya única diferencia con los anteriores, es que la forma en **-ría** no aparece en apódosis de condicional, la duda, suposición, conjetura, se mantienen:

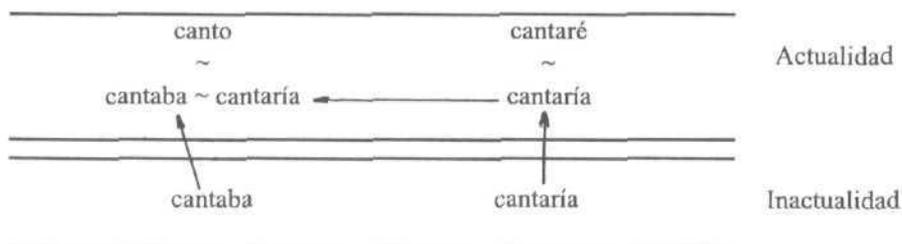
"Para modificar la ley de las Fuerzas Armadas que se va a dictar, se **requerirán** tres requisitos (...)".

"**Tendría** que ver en qué contexto declaró eso".

"Antes de 1995, no **podría** aprobarse ninguna reforma".

### 3.2.2. Cantaría 'presente'

Si comparamos la carga modal de los casos anteriores (**cantaría** 'futuro') con los que a continuación presentamos, podremos advertir en éstos un mayor grado de incertidumbre e hipótesis, que, a nuestro parecer, devendría de la existencia de una doble neutralización: una de actualidad y otra de tiempo. El siguiente esquema pretende representar lo que decimos:



En tanto que en el **imperfecto de cortesía** sólo existe neutralización de actualidad (Cf. **vengo** ~ **venía** a solicitarle un favor), en los casos que ahora analizamos, a dicha neutralización, se agrega la de **presente / futuro**, en que este último, como miembro extensivo ocupa el lugar del primero, agregando, al carácter hipotético de la neutralización anterior, un segundo grado de incertidumbre<sup>8</sup>.

Ejemplos:

"- Y si yo lo pongo frente a esa posibilidad, ¿qué contesta?

- Que no está contemplada

- ¿No le **gustaría**?".

<sup>8</sup>

De aquí la explicación a la gradación de sentido que la Academia presenta en el *Esbozo* (p. 475): "¿Desea usted un género de mejor calidad?, ¿deseaba usted...?, ¿desearía usted...?".

"- ¿Diría que fracasó en esa gestión, Ministro?"

"- No sé, eso no **podría** afirmarlo".

#### 4. CONCLUSIONES

Finalmente, del análisis hecho podemos concluir que:

- 4.1. Las formas en **-ría** poseen **-grosso modo-** dos grandes valores: uno temporal y otro modal característico ambos de la inactualidad y de la actualidad respectivamente. En este último, opera sólo la forma simple.
- 4.2. El segundo valor no está desvinculado del primero, como suele creerse, sino que **-contrariamente-** deriva de él, producto del fenómeno de neutralización de los planos actual e inactual.
- 4.3. El valor condicional que algunos autores encuentran en esta forma, no nos parece suficientemente motivado, porque no es propio de ella ni deriva de ninguna neutralización, sino que es exclusivo del tipo de estructura oracional, en que suele aparecer en la actualidad.

INSTITUTO DE FILOLOGIA HISPANICA

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BELLO, A. y CUERVO, R. 1943. *Gramática de la lengua castellana*, edit. G.L.E.M., Buenos Aires.
- CARTAGENA, N. 1978. "Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal del español", en *Revista española de lingüística*, Vol. 8.2, Ed. Gredos, pp. 373-407.
- CERNY, J. 1971. "Dos niveles temporales en el verbo español y la doble función del pretérito imperfecto", en *Estudios Filológicos*, 7, Univ. Austral, Valdivia, ppp. 137-195.
- POTTIER, B. 1970. *Gramática del español*, Edit. Alcalá, Madrid.
- 1992. *Teoría y análisis en lingüística*, Ed. Gredos, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1975. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, S.A., Madrid.
- TECAS, L. 1991. "Las categorías de actualidad y tiempo en el verbo español de hoy", en *Documentos Lingüísticos y Literarios*. Notas de divulgación N° 17. Fac. de Filosofía y Hdes., Univ. Austral de Chile, Valdivia.
- WEINRICH, H. 1968. *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Ed. Gredos, Madrid.